



## **Políticas y Reglamento para el funcionamiento de la Página Web del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C.**

---

### **Políticas:**

El "Comité Regulador Páginas Web" es la entidad responsable en el CIMAV de la publicación electrónica, en tanto es un medio de comunicación, en todo lo relativo a contenidos, imagen gráfica, entendidos estos como: el carácter institucional del Centro y la comunicación externa e interna.

Telecomunicaciones y Sistemas, es la entidad responsable de la operación de los servidores que albergan a esta publicación electrónica, para lo cual administra el servidor, se ocupa de la parte de programación y desarrollo utilizando tecnología de vanguardia en todo lo relacionado con Web y aporta elementos de diseño para nuevas páginas de acuerdo con los lineamientos definidos por el Comité Regulador.

Todos los contenidos que aparecen en las diferentes páginas electrónicas de cada una de las instancias del CIMAV con presencia en la página Web, son responsabilidad del área que los emite incluyendo su actualización.

### **Definiciones:**

Se formará un comité multidisciplinario denominado "Comité Regulador Páginas Web" como órgano regulador de la página electrónica del CIMAV. Para el ejercicio de dicha función se integrarán al comité:

- a) Un representante del Equipo de Comunicación y Difusión
- b) Un representante del Equipo de Satisfacción del Cliente
- c) Un representante de Telecomunicaciones y Sistemas
- d) Un representante de cada instancia con presencia en la Página Web

### *Funciones del Comité Regulador:*

- Estructuración de la página Web
- Proceso de modificación de la Estructura de la página Web
- Modificación del reglamento
- Nombrar al Comité de Revisión
- Acuerdos con otros sitios Web
- Otros (a definir por el propio Comité)

*Operatividad del Comité Regulador:*

*Funciones del Comité Revisor:*

Velar que la información que se proporcione cumpla con el Reglamento Informar al representante de Telecomunicaciones y Sistemas ante el Comité Regulador si existe información a publicar o no, antes del día 20 de cada mes.

## **Reglamento:**

### **1. Responsabilidad de la información**

1.1 Cada una de las entidades con presencia en la Pagina Web del CIMAV es responsable de la información que publica, y designará a una persona como responsable operativo y contacto con el Comité Revisor.

1.2 La actualización de la información publicada por cada área es responsabilidad de la misma, para lo que mensualmente deberán informar vía correo electrónico a la dirección: [revisor@cimav.edu.mx](mailto:revisor@cimav.edu.mx) si su información está actualizada o tiene cambios a realizar. En caso de existir cambios antes de su fecha límite, podrán avisar de los mismos para su debida inclusión.

1.3 El Comité Revisor enviará a [webmaster@cimav.edu.mx](mailto:webmaster@cimav.edu.mx) la información a ser publicada antes del día 20 de cada mes.

1.4 Sin excepción, cualquier instancia que publique información en la Página Web del CIMAV, deberá incluir los siguientes datos: la fecha de la última actualización de los datos, y correo electrónico de la persona responsable de la página.

### **2. Responsabilidad de los contenidos**

2.1 Los contenidos publicados en la Página Web del CIMAV, deberán reflejar la actividad que cada área o departamento desarrolla y sea veraz.

2.2 No se podrá hacer ningún tipo de proselitismo de ideas políticas o gremiales.

2.3 No están permitidos los contenidos que promuevan intolerancia, violencia, racismo o vicios.

2.4 Quedan prohibidas las ligas a páginas externas al CIMAV que vayan en contra del punto 2.2 y 2.3.

2.5 Cualquier liga a páginas externas al CIMAV, deberá ser autorizado por el Comité Revisor.

2.6 No está permitida la comercialización de espacios dentro de la Página de Web del CIMAV; cualquier tipo de acuerdo incluso a nivel de intercambio deberá hacerse del conocimiento del Comité Regulador.

2.7 El contenido de las páginas deberá apegarse a los artículos 6 y 7 Constitucionales; así como a las disposiciones aplicables de la Ley Federal de Derechos de Autor.

2.8 Todo escrito deberá apegarse a los principios que sustenta el CIMAV en su Misión, así como a respetar a las autoridades, profesores, empleados y alumnos del mismo.

2.9 Cuando existan materiales apoyados por patrocinadores, estos se ajustarán a las normas del CIMAV y serán revisadas y autorizadas previamente por el Comité Regulador.

### **3. Publicación de actividades**

3.1. La información sobre anuncios relacionados con actividades inherentes al CIMAV deberá ser enviada a la dirección de correo electrónico: [webmaster@cimav.edu.mx](mailto:webmaster@cimav.edu.mx) por lo menos una semana previa a la actividad.

3.2 Si se desea que el anuncio incluya alguna imagen, ésta deberá ser enviada en formato electrónico.

### **4. Imagen y aplicación de los símbolos institucionales**

4.1. Todas las páginas Web que se publiquen en el CIMAV, deberán respetar los lineamientos gráficos definidos en la guía básica de Imagen Institucional, sin excepciones.

### **5. Transitorios**

5.1 Todo caso no previsto en el presente documento de políticas y reglamento relativo a la publicación de páginas Web en el CIMAV, será resuelto por el Comité Regulador.

5.2 Todas las páginas deben tener una nota de derechos reservados para el Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C.

5.3 El desconocimiento del presente reglamento no exime a nadie de su cumplimiento.

### **Glosario:**

Instancia: Cualquier departamento, área, grupo, equipo o comité o un conjunto de ellos con presencia en la página Web de CIMAV.

Página Web: Se definen como páginas Web aquellas que emanan del CIMAV mediante un servidor Web y que pueden ser vistas por el exterior.

Link, liga o vínculo: Es un conector hacia otras páginas mediante un pequeño texto, palabra referencial o alguna imagen.

Intercambio de links: Es un acuerdo entre dos webs, para que cada una de ellas ponga el link de la otra en su web. De esta manera cuando visiten su página verán el link y el usuario tendrá opción de visitar la otra página web y viceversa.

Servidor Web: Un servidor web es un programa que implementa el protocolo HTTP. Este protocolo está diseñado para transferir lo que llamamos hipertextos, páginas web o páginas HTML, textos complejos con enlaces, figuras, formularios, botones y objetos incrustados como animaciones o reproductores de sonidos. Cabe destacar el hecho de que la palabra servidor identifica tanto al programa como a la máquina en la que dicho programa se ejecuta. Existe, por tanto, cierta ambigüedad en el término, aunque no será difícil diferenciar a cuál de los dos nos referimos en cada caso.

WWW: La World Wide Web, Web o WWW, es un sistema de hipertexto que funciona sobre Internet. Para ver la información se utiliza una aplicación llamada navegador para extraer elementos de información llamados documentos o páginas web, de los servidores web y mostrarlos en la pantalla del usuario. El usuario puede entonces seguir hiperenlaces que hay en la página a otros documentos o incluso enviar información al servidor para interactuar con él. A la acción de seguir hiperenlaces se le suele llamar navegar por la Web. No se debe confundir la Web con Internet, que es la red física mundial sobre la que circula la información.